

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 0941/23

AYUNTAMIENTO DE MAELLO

A N U N C I O

Reunido el Tribunal Calificador del proceso selectivo por concurso, para proveer una plaza de personal funcionario de la Escala Administrativa (C1), en el marco de estabilización de empleo temporal, y conforme a lo dispuesto en la base 7.3 de las que regulan el proceso, el órgano de selección requiere a los aspirantes admitidos definitivamente para que en el plazo de diez días hábiles, computados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio, presenten los certificados, diplomas o títulos acreditativos de los méritos alegados en el autobaremo; aportando los documentos conforme a lo dispuesto en el apartado 7.4 de las bases reguladoras del proceso selectivo.

Maello, 12 de abril de 2023.

El Alcalde-Presidente, *Francisco Javier García Jiménez*.